



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:00015115/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. Claudia Ester ORONÁ, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: *"Impacto Ambiental de la Industria Alimentaria"*, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por la Directora de la Maestría, Dr. Nilda Perovic.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

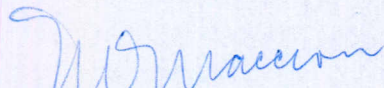
Artículo 1º: Autorizar a la Dra. Claudia Ester ORONÁ, a percibir una remuneración adicional en virtud del art. 2 de la Ord. 5/2000 del HCS por 30 horas, por la Docencia del Curso: *"Impacto Ambiental de la Industria Alimentaria"*. Año 2013, de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. Imputar el monto a los recursos propios de los fondos originados por dicha Carrera.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

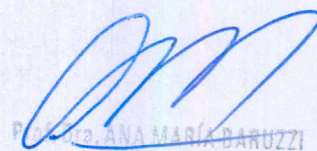
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A TREINTA Y UN
DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCION Nº
MM/po

639


Prof. Dra. MARIANA MACCONI
Directora Escuela de Posgrado
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC